BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXV EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 29 de Junio de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218368

N°. 12.004

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 413/84.

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	$a 200,—	$a 1,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 400,—	$a 1,—
Avisos Comerciales	$a 500,—	$a 1,—
Avisos Administrativos	$a 200,—	$a 1,—
Edictos de Mina Denuncia y Mensura	$a 300,—	$a 1,—
Explotación y Cateo	$a 300,—	$a 1,—
Edictos Concesión de Agua Pública	$a 192,—	$a 1,—
Edictos Judiciales	$a 200,—	$a 1,—
Posesión Veinteñal	$a 360,—	$a 1,—
Edictos Sucesorios	$a 300,—	$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	$a 400,—	$a 1,—
Remates Varios	$a 250,—	$a 1,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 600,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	$a 1.200,—	
Más un adicional de	$a 300,— en concepto de prueba	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	$a 1.000,—
Semestral	$a 600,—
Trimestral	$a 300,—
Mensual	$a 150,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$a 10,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 20,—
Atrasado, más de un año	$a 30,—
Separata	$a 30,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 1208 del 1-6-84 — Acepta renuncias presentadas por propietarios de finca El Algarrobal, Dpto. San Martín a los derechos de riegos .. 2144

S.G.G. Nº 1313 del 18-6-84 — Pone Int. en posesión a funcionarios del Gobierno de la Provincia 2144

M.E. Nº 1351 del 19-6-84 — Autoriza al Sr. Secretario de Estado de Obras Públicas a viajar a la ciudad de Santiago, Cap. de la Rep. de Chile 2145

M.B.S. Nº 1353 del 21-6-84 — Designa a personal (administrador) en la Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste 2145

S.G.G. Nº 1355 del 22-6-84 — Pone Int. a cargo del Ministerio de Economía al Sr. Secretario de Estado de Hacienda y Economía 2145

M.G. Nº 1361 del 22-6-84 — Rechaza la presentación efectuada en autos por el Sub-Comisario (R.O. de Policía de la Pcia. Dn. Lucio Agüero 2146

S.G.G. Nº 1365 del 25-6-84 — Declara Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia a S. E. el Sr. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Finlandia ..... Pág. 2146

EDICTOS DE MINAS

Nº 53391 — Fortunato Zerpa 2146
Nº 53291 — Oscar Lafuente 2146

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 53392 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Lic. Nº 18/84 2147
Nº 53380 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 12/84 2147
Nº 53375 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 19/84 2147
Nº 53369 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 16/84 2147

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 53393 — Por Efraín Racciopi - Municipalidad de Campo Quijano 2147

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 53390 — Milenko Juan Strizic y Angélica Cecilia Strizic 2148
Nº 53389 — Josip Saftic 2148
Nº 53385 — Benita Velardes 2148
Nº 53384 — Keyser María Dolores Rovaletti de 2148
Nº 53378 — Angel Cabana 2148
Nº 53371 — Guerrero Alberto Juan y María Remigia Rojas de Guerrero 2148
Nº 53348 — Valencia Sandoval, Hugo y Carvajal Fernández, Erlinda 2148
Nº 53347 — Lidia Ocampo de Correa 2148
Nº 53346 — Flores Marta 2148

REMATES JUDICIALES

Nº 53350 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A.35.973/82 2149
Nº 53349 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 67.656/79 2149

CITACIONES A JUICIO

Nº 53360 — Banco Boreal Coop. Ltdo. vs. María del Carmen Montagna 2149
Nº 53359 — Banco Boreal Coop. Ltdo. vs. Emilio Nazario Santos Pigini 2149
Nº 53342 — Costas, Juana Rosa 2149

EDICTOS JUDICIALES

Nº 53388 — Martínez Baldomero Alejandro 2150
Nº 53379 — Ahumada Bernardina 2150
Nº 53372 — Valdiviezo Fausto vs. herederos de Rosa Valdiviezo 2150
Nº 53356 — Fernando Poviña y Miguel Angel Martínez Saravia y Directorio del NOA S.A. 2150

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 53387 — Plásticos Distrinorte S. R. L. 2150
Nº 53386 — Distriplast S. R. L. 2151

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 53327 — El Ciudadano S. R. L. 2151

AVISO COMERCIAL

Nº 53383 — Horizontes S. A. 2151

ASAMBLEAS COMERCIALES Pág.

Nº 53381 — San Javier S. A., para el día 16-7-84 2151
Nº 53373 — Santa Clara de Asis S.A., para el día 21-7-84 2152
Nº 53355 — San Alejo S. A., para el día 10-7-84 2152

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 53365 — Asociación de Productores de Legumbres del NOA, Rosario de la Frontera, para el día 22-7-84 2152

RECAUDACION

Nº 53382 — Del día 28-6-84 2152

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 1 de junio de 1984

DECRETO Nº 1208

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expedientes 34-5218-C/57; 74590/76; 69151/76; 83951/77; 105539/79 y 109353/80.

VISTO la renuncia presentada por los señores Fernardo y Servando Moreno a los derechos de riego de los lotes de su propiedad, Nºs. 12, 14 y 15 del fraccionamiento de Finca El Algarrobal, catastros Nºs. 10956, 10958 y 10959, respectivamente, otorgados por decreto Nº 13.003/66 al catastro de origen Nº 4080, para 400 Has. de la referida finca ubicada en el Departamento San Martín; y,

CONSIDERANDO:

Que la referida renuncia se fundamenta en que los predios aludidos nunca hicieron uso productivo de agua para riego debido a la falta de disponibilidad de caudales y obras de arte que permitan su conducción desde el Río Bermejo (margen izquierda) en razón a la gran distancia existente y variaciones de cauce y nivel que hay entre el río y la finca.

Que los inmuebles descriptos están destinados a la ganandería, no contando con riego, ni con canales o acequias, conforme a lo informado por el Distrito de Riego (Zona Norte) a fs. 10 y 10 vta. del Expte. 34-105539/79.

Que atento a lo indicado por Fiscalía de Gobierno en el Dictamen Nº 241/84 que rola a fs. 124 y 125, corresponde dictar el instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por los señores Fernando y Servando Moreno, actuales propietarios de los Lotes Nºs. 12, 14 y 15, Cat. Nºs. 10.956, 10958 y 10959, respectivamente, del fraccionamiento de Finca El Algarrobal ubicada en el Departamento San Martín, a los derechos de uso de agua para riego otorgados mediante decreto Nº 13.003/66 para el catastro en mayor extensión Nº 4080 y del que eran parte integrante.

Art. 2º — Autorízase a la Administración General de Aguas de Salta, a desempadronar a partir del 21 de abril de 1981, de los Libros de Catastros, las superficies de 26,1830 Has.; 26,0320 Has. y 15.8048 Has., respectivamente, de los lotes referidos en el artículo anterior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Saravia - Fazio

Salta, 18 de junio de 1984

DECRETO Nº 1313

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial de los señores Ministro de Economía, C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero, y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía, Dr. Jorge Nelson Montoya y de Asuntos Agrarios, D. Gustavo Edmundo Uldry.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Industria y Minería Ingeniero Renato Avalos, a partir del día 18 de junio del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de las Secretarías de Estado de Hacienda y Economía y de Asuntos Agrarios, al señor Secretario de Obras Públicas, D. Fernando Fazio, a partir del día 18 de junio del año en curso, y mientras dure la ausencia de sus titulares.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia

y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

Salta, 19 de junio de 1984

DECRETO Nº 1351

Ministerio de Economía

VISTO el Plan de Integración que está llevando a cabo el Gobierno de la Provincia para posibilitar acciones concretas con sus países vecinos que viabilicen obras públicas de particular significación para la economía local y atento a que es intención de mantener la plena vigencia del G.E.I.C.O.S. en todo lo que haga al intercambio comercial del sector público con la apoyatura del mencionado grupo empresarial.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Secretario de Estado de Obras Públicas D. Fernando Fazio a viajar a la ciudad de Santiago, capital de la República de Chile a partir del día 20 del mes en curso a fin de contactarse con funcionarios del país vecino y concertar acciones concretas de vinculación comercial en el área de los servicios públicos.

Art. 2º — Dispónese incluir en esta Comisión Oficial al señor Presidente de la Cámara de Comercio Exterior de la Provincia D. Roberto Saturnino Briones.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía la suma equivalente a U$S 85.- (Ochenta y cinco dólares estadounidenses) diario de viático para las personas a que se refiere el presente decreto, por un total de cuatro (4) días, con imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1 para los gastos del señor Roberto Briones y Unidad de Organización 4 para el señor Secretario de Estado de Obras Públicas D. Fernando Fazio, dentro de la Partida Principal "Servicios" del presupuesto vigente.

Art. 4º — Con intervención del Banco Provincial de Salta procédase al cambio de moneda argentina a dólar estadounidense para la cumplimentación del Formulario 4008 del Banco Central de la República Argentina.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Avalos - Saravia

Salta, 21 de junio de 1984

DECRETO Nº 1353

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 74.804/84-Código 66, por el cual se gestiona la designación temporaria del señor Hugo Alberto Rosso, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cubrir necesidades de servicio el nombrado se desempeñará como administrador en la Estación Sanitaria de Sta. Victoria Oeste.

Que por tratarse de un establecimiento asistencial, dicha designación resulta procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del decreto Nº 1302/84.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, el departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social ha emitido el informe previo que le compete.

Por ello.

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, desígnase en carácter de personal temporario, al señor Hugo Alberto Rosso, L.E. Nº 6.303.282, para desempeñarse como administrador en la Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con una remuneración equivalente a la categoría 14 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1984.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Cantarero - Isa - Balut - Saravia

Salta, 22 de junio de 1984

DECRETO Nº 1355

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza a la Ciudad de Miami, el señor Ministro de Economía, C. P. N. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 22 de junio del año en curso.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía Dr. Jorge Nelson Montoya, a partir del día 22 de junio en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Isa - Saravia

Salta, 22 de junio de 1984.

DECRETO Nº 1361

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Expedientes Nros. 01-35.656 y 41-23.330.

VISTO la presentación efectuada por el Sub-Comisario (R. O.) de Policía de la Provincia, Dn. Lucio Agüero, cuestionando el acto administrativo que diera lugar a su pase a retiro obligatorio por incapacidad para la función policial, según dictamen de la Junta Médica del Organismo; y

CONSIDERANDO:

Que el retiro se dispuso por resolución ministerial Nº 316/80, a partir del 1º de junio de ese año, siendo recurrido el acto por el causante en el año 1983, es decir casi tres años después, lo que motivó su rechazo mediante resolución ministerial Nº 342/83;

Que la nueva presentación del interesado, que se realiza con fecha 20-XII-83, también resulta extemporánea, ya que la resolución ministerial 342/83, le fue notificada el 4-V-83, según consta a fs. 15 vta. del expediente 41-23.330;

Que, como lo sostiene Fiscalía de Gobierno en su dictamen Nº 341/84, tampoco puede darse al escrito de fs. 1 el carácter de denuncia de ilegitimidad, ya que no se advierten en el caso, vicios que tornen procedente esta acción;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la presentación efectuada en autos por el Sub-Comisario (R. O.) de Policía de la Provincia, Dn. Lucio Agüero, M. I. Nº 7.242.944, cuestionando el acto administrativo que dispone su pase a retiro obligatorio, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Isa - Saravia - Dávalos

Salta, 25 de junio de 1984.

DECRETO Nº 1365

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01 - 38473/84.

VISTO el arribo a esta ciudad el día 26 del corriente mes, de S. E. Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Finlandia, D. Esko Rajarosky;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Finlandia, D. Esko Rajarosky, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Haddad (Int.)

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 53391 F. Nº 21640

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa el 5 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11835, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. y PP. la estación del Ferrocarril General Belgrano, situada en la localidad de San Antonio de los Cobres, Dpto. Los Andes; se miden 2500 m. az. 90º hasta el punto 1; luego 5000 m. az. 180º hasta el punto 2; luego 4000 m. az. 270º hasta el punto 3, luego 5000 m. az. 360º hasta el punto 4 y por último 1500 m. az. 90º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de mayo de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 600.- e) 29-6 y 13-7-84

O. P. Nº 53291 F. Nº 21453

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que, Oscar Lafuente, el 28 de marzo de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Alberto" que tramita por Expediente Nº 9842, la cual constará de una pertenencia de 100 Has., que se ubicará así: A partir del PMD. el que se ubica midiendo desde el P.P. 300 metros az. 270º. Desde el PP. se mide 500 metros az. 254º 49' y se determina el esquinero 1; luego se mide 400 metros az. 344º 49' y se ubica el esquinero 2; luego se mide 225 metros az. 254º 49' y se determina el esquinero 3; luego se mide 1.500 metros az. 344º 49' y se determina el esquinero 4; luego se mide 400 metros az. 74º 49' y se determina el esquinero 5; luego se mide 1.100 metros az. 164º 49' y se determina el esquinero 6; luego se mide 500 metros az. 74º 49' y se determina el esquinero 7; luego se mide 400 metros az. 164º 49' y se determina el esquinero 8; luego se mide 175 metros az. 254º 49' y se determina el esquinero 9; finalmente se mide 400 metros az. 164º 49' hasta el PP., cerrando la superficie solicitada. — Salta, 1 de junio de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. $a 900,- e) 19, 29-6 y 11-7-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 53392 F. Nº 1529

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 18/84

Llámase a Licitación Pública Nº 18/84, para el día 12-7-84, a horas 11.00, para la Adquisición de 140 Toneladas de Cemento Portland a granel. Consultas y aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 222500, ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal, San Martín Esq. Jujuy, ciudad. Precio del pliego: $a 3.000 (pesos argentinos Tres Mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta. C.P.N. Marcelo Omar Córdoba, Director de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro $a 400.- e) 29-6 y 2-7-84

O.P. Nº 53380 F. Nº 1528

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 12/84 para la Impresión y Provisión de Formularios Varios, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, cuyo acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de julio de 1984 a horas 11,00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en nuestra Institución calle España Nº 518, 1º Piso Departamento de Servicios Generales.

Consulta y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta, España Nº 518, Departamento de Servicios Generales, 1º Piso, 4400, Salta.

Precio del pliego: $a 500,00 (pesos argentinos quinientos), sujeto a reajuste.

por el Banco Provincial de Salta

José Gerardo Blesa

Sub-Gerente Departamental de 1ra. Cat.

Valor al cobro $a 400.— e) 28 y 29-6-84

O.P. Nº 53375 F. Nº 1527

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Instituto Provincial de Desarrollo U. y Vivienda

LICITACION PUBLICA Nº 19/84

Obra: "Construcción 90 viviendas en Campo Castañares - Sector VIg) - Salta".

Presupuesto oficial: $a 82.796.336,70.

Sistema de contratación. Ajuste alzado.

Fecha de apertura: 20 de julio de 1984 a las 9,00 horas, en Avenida Belgrano 1349, Salta.

Plazo único de ejecución: Doce (12) meses.

Precio del pliego: $a 8.200.

Venta del pliego y consulta: En Avenida Belgrano 1349, de 7,30 a 12,30 horas.

Ing. Guillermo Hernán Schwarcz

Presidente (Interino)

Instituto Provincial de Desarrollo U. y Vivienda

Valor al cobro $a 600.— e) 28-6 al 2-7-84

O.P. Nº 53369 F. Nº 1526

Ministerio de Bienestar Social

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35-13451.

Resolución H. D. Nº 109/84.

LICITACION PUBLICA Nº 16/84

Objeto del Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 16/84, para el día 17 de julio del cte. año, a horas 10,00, o día siguiente si éste fuera feriado, para la "Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento de un Sistema de Calefacción por Aire Caliente en el Salón Bingo - Sociedad Española.

Precio del pliego: $a 300,00.

Venta de pliegos: En la Oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, ciudad.

Fecha apertura: 17 de julio 1984.

Horas: 10,00.

Lugar de apertura: En Oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152, ciudad.

Hernán F. Gálvez Zuleta

Jefe de Departamento de 2ª

Banco de Préstamos y A. Social

Valor al cobro $a 400.— e) 28 y 29-6-84

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 53393 F. Nº 21642

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE ADMINISTRATIVO

Ordena: Municipalidad Campo Quijano - Un terreno en La Silleta - 490 m2. Un terreno en La Silleta - 637,50 m2. - Día 28-6-84 - Hs. 17.00 en Caseros 1856.

Por disposición de la Municipalidad de Campo Quijano, en Expte. administrativo Nº 212, seguido contra Digno Abraham Mena y Amelia Cipriana Terrades de Mena, remataré con la base de $a 15.000 un terreno de 490 m2 caracterizado como: Catastro Nº 2785, Manz. Nº 31, Parc. Nº 15 ubicado en la localidad de La Silleta, jurisdicción de Campo Quijano, Dpto. de R. de Lerma, y en Expte. administrativo Nº 202 seguido contra Toranzos Rito Salvador, remataré con la base de $a 15.000 un terreno de 637,50 m2 caracterizado como: Catastro Nº 2769, Manz. 26, Parc. 17, ubicado en la localidad de La Silleta jurisdicción de Campo Quijano, Dpto. de R. de Lerma. Estado de ocupación: ambos terrenos son baldíos. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 1 día en Bol. Oficial, 3 días en diario El Tribuno. Efraín Racioppi, Teléf. 211106, Salta.

Imp. $a 400.- e) 29-6-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 53390 F. Nº 21638

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Milenko Juan Strizic y Angélica Cecilia Strizic, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. Nº A-52.725/84, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Salta, 28 de junio de 1984. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. $a 900.— e) 29-6- al 3-7-84

O.P. Nº 53389 F. Nº 21639

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don Josip Saftic, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. Nº A-52.854/84, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Salta, 28 de junio de 1984. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. $a 900.— e) 29-6 al 3-7-84

O.P. Nº 53385 F. Nº 21635

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Benita Velárdes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Expte. A-51.774/84. Salta, junio 7 de 1984. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. $a 900.— e) 29-6 al 3-7-84

O.P. Nº 53384 F. Nº 21624

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nominación en los autos cartulados: "Keyser, María Dolores Rovaletti de, Sucesorio - Testamentario, Expte. Nº A-50.789/84", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria, Salta junio de 1984.

Imp. $a 900.— e) 29-6 al 3-7-84

O.P. Nº 53378 R. s/c. Nº 3205

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Cabana, Sucesorio, Expte. Nº A-51.802/84, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 13 de junio de 1984. Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretario. Edicto: tres días.

Se hace saber que el expediente en que se ordena el presente edicto, se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos.

Sin cargo e) 28-6 al 2-7-84

O.P. Nº 53371 F. Nº 21607

El doctor Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud, Metán, en autos: "Sucesorio de Guerrero, Alberto Juan y María Remigia Rojas de Guerrero", Expte. Nº 16.567/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Metán, 14 de febrero de 1984. Dra. María Beatríz Boquet, Secretaria.

Imp. $a 900.— e) 28-6 al 2-7-84

O.P. Nº 53348 R. s/c. Nº 3203

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en los autos: "Valencia Sandoval, Hugo y Carvajal Fernández, Erlinda s/Sucesorio", Expte. Nº 47.742/83, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho en los bienes de esta sucesión, que se presenten a hacerlos valer en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 21 de junio de 1984. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Sin cargo e) 27 al 29-6-84

O.P. Nº 53347 F. Nº 21569

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez actuante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de Lidia Ocampo de Correa, cuyo sucesorio se tramita ante este Juzgado en Expte. Nº A-44.619/83, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Salta, 3 de abril de 1984. Edictos: 3 días. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 900.— e) 27 al 29-6-84

O.P. Nº 53346 F. Nº 21566

La doctora Graciela K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de: Flores Marta, Expte. Nº A-07760/80, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. Publicación 3 días. Salta, 23 de abril de 1984.

Imp. $a 900.— e) 27 al 29-6-84

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 53350 F. Nº 21580

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Finca Valle Morado, Dpto. Orán (Colindante con Fca. Urundel)

El día 6 de julio de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 5ª Nom., en autos: "Nogueira, R.A. vs. Peralta, H. Ejec. de Hon.", Expte. Nº A-35.973/82, remataré con la base de $a 137.380,12 (pesos argentinos ciento treinta y siete mil trescientos ochenta con doce ctvs.), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Dpto. Orán, denominado Fca. "Valle Morado", Catastro Nº 2495, inscripto a nombre del demandado según títulos registrados a F. 250, A. 4 del L. 1º del R. I. Orán. Limita al N. c/Fca. "San Joaquín", al E. Límite con la Prov. de Jujuy; O. Fracción 3ª de Fca. Urundel. Riquísima en maderas. En autos: Pablo Saravia vs. C.A.I.S.A. (Fca. Urundel), del Juzgado de 5ª Nom. obra un peritaje de la zona con respecto a las densidades y calidad de la madera efectuado por el ingeniero De Piero. Dista aprox. 50 km. de Colonia Santa Rosa y se accede por camino construído por YPF y posteriormente expropiado a la Fca. Urundel por el Gobierno de la Provincia. Estado de ocupación: Desocupada. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en B. Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: De acuerdo a lo ordenado por S.S. a fs. 66, la presente subasta lo será "ad-referendum" de la Comisión Nac. de la Zona de Seguridad, bajo la condición resolutoria de obtenerse la venia prevista en el Dcto. Ley 15.385/44 y en el Dc. 32.530/48 y sus normas modificatorias y complementarias (Superintendencia Nac. de Fronteras, dictamen del 10/8/82, Act. Nº 12.140). La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta. Planos: Los planos de ubicación de la finca obran en el escritorio del suscripto a disposición de los interesados.

Imp. $a 2.740.— e) 27-6 al 3-7-84

O.P. Nº 53349 F. Nº 21581

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble rural en Orán - 1.494 Has; 6.996 m2

El día 5 de julio de 1984 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Garat, Luis F.", Expte. Nº 67.656/79, remataré con la base de $a 224.896,48 (pesos argentinos doscientos veinticuatro mil ochocientos noventa y seis pesos con cuarenta y ocho ctvs.), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural identificado como Catastro Nº 14.694 ubicado en Dpto. Orán 16, individualizado como Lote "G", Plano 1262; Superficie: 1.494 Has; 6.996 m2; Títulos Registrados en L.C. Tít. a Folio 210, Asiento 371 y L. 22, Tít. Folio 116, A. 127 T. I. Orán; Límites: N. Yacaré; S. Lote H. Mat. 1580. Estado de ocupación: Desocupado y sin mejoras. Distancia: Se encuentra ubicado a unos 110 km. al S.O. de la ciudad de S.R. de la N. Orán y a unos 50 a 60 km. aprox. de la ruta a J.V. González. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Nota. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. $a 2.568.— e) 27-6 al 4-7-84

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 53360 F. Nº 21578

La doctora Adriana García de Escudero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación a cargo del doctor Lídoro Manoff, Juez; en los autos caratulados: Banco Boreal Coop. Ltdo. en Liquidación vs. Montagna, María del Carmen - Ejecutivo, Expte. Nº 1-A-42.338/83, cita y emplaza por el término de cinco días a la señorita María del Carmen Montagna a hacer valer sus derechos e intervención en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Salta, 7 de junio de 1984. — Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $a 600,- e) 27 al 29-6-84

O. P. Nº 53359 F. Nº 21579

La doctora Mercedes Janín de Arias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, a cargo del doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez; en los autos caratulados: Banco Boreal Coop. Ltdo. vs. Pigini, Emilio Nazario Santos - Ejecutivo, Expte. Nº 1-A-48.111/83, cita y emplaza por el término de cinco días al señor Emilio Nazario Santos Pigini, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, 7 de junio de 1984. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. $a 600,- e) 27 al 29-6-84

O. P. Nº 53342 F. Nº 21553

El doctor Alberto A. García, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la doctora Analía Villa de Moisés, del Distrito Judicial del Sud, en autos: Costas, Juana Rosa c/Herederos de Brígida Cruz - Filiación (ordinario), Expte. Nº 15.662/80, cita a todos los que se consideren con derechos a este juicio, por edictos que se publicarán por el término de tres días, en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer los mismos, en el término de veinte días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de

Ausentes, para que los representen en esta causa. Fdo. Dr. Alberto A. García, Juez, — Metán, 15 de junio de 1984. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. $a 600,- e) 27 al 29-6-84

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 53388 F. Nº 21631

El doctor Mario D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la doctora María Cristina Rossi de Saravia, en los Autos Caratulados: Martínez Baldomero Alejandro, Expte. Nº 32861/79. Ha dictado la siguiente Providencia: Salta, 26 de junio de 1984. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I. Declarar finalizado el Concurso Preventivo de don Baldomero Alejandro Martínez, por el cumplimiento total del acuerdo preventivo. II. Ordenar la cesación de la Intervención del señor Síndico. III. Ordenar el cese de todas las limitaciones a la administración de la deudora quien recobrará la plenitud de sus facultades, a cuyo efecto se levanta la inhibición para vender o gravar bienes como así también la prohibición de ausentarse del país, a cuyo efecto ofíciese a la Dirección Gral. de Inmuebles, Registro Público de Comercio, Registro Nacional del Automotor, Registro de Créditos Prendarios, Gendarmería Nacional, Policía Federal y Juzgado Electoral, para su toma en razón. IV. Publicar la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. V. Mandar se copie, registre, notifique. Mario R. D'Jallad, Juez; María C. Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 200.— e) 29-6-84

O.P. Nº 53379 R. s/c. Nº 3206

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, doctor Jorge Daniel Cabrera, en autos caratulados: "Ahumada, Bernardina, Cancelación de Título", Expte. Nº 2-A-52.240/84, ordena la cancelación del Certificado Transferible Nº 103.251 por el importe de $a 3.004,25, con fecha de vencimiento el día 9 de mayo de 1984, emitido por Más Ventas S.A. Cia Financiera; autorizando su pago, si no hubiere oposición, a los sesenta días, a contar de la última publicación. Salta, 26 de junio de 1984. Publicación: dos días. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Se deja constancia que este juicio se tramita con carta de pobreza.

Sin cargo e) 28 y 29-6-84

O. P. Nº 53372 F. Nº 21604

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, en autos: Valdiviezo, Fautos vs. Herederos de Rosa Valdiviezo - Acción de Reclamación de Filiación extramatrimonial Post Mortem, Expediente Nº A-42.731/83, cita a comparecer a los que se crean con derechos en la causa, como posibles herederos de la cojus, en el término de 9 días, a computarse a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en juicio asumiendo su defensa. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. — Secretaría, 28 de mayo de 1984. — Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez.

Imp. $a 600,- e) 28-6 al 2-7-84

O. P. Nº 53356 F. Nº 1524

El doctor Miguel Antonio Medina, Juez de Instrucción Formal Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, en autos: Actoría Civil, presentada por Fernando Poviña en contra de Miguel Angel Martínez Saravia y del Director de NOA S. A., Expte. Nº 19.797/83, notifica al señor Jorge Adalberto Montañez, con domicilio en la localidad de Chicoana - Salta, que en la causa de referencia se ha dictado la siguiente providencia: Salta, 30 de abril de 1984. Por presentado y constituido domicilio procesal. Por deducida instancia de Constitución en contra de los integrantes del Directorio de NOA S. A., notifíqueselos a los fines previstos por el C. P. P., Art. 74 por edictos. — Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez. — Dr. Jorge Luis Villada, Secretario. — Publíquese por diez días. — Salta, 22 de junio de 1984. — Dra. Ana Gloria M. R. de Fuentes, Secretaria.

Valor al cobro $a 2.000,- e) 27-6 al 11-7-84

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 53387 F. Nº 21633

Se hace saber que con fecha 23 de marzo de 1984, se ha suscripto un contrato de transferencia de la totalidad de cuotas sociales de la firma Plásticos Distrinorte S.R.L.

Cedentes: Alfredo Alberto Bertoni, D.N.I. Nº 11.574.567 y Edgardo Marcelo Iaconis, L.E. Nº 4400313.

Cesionarios: José Antonio Indiveri, L. E. Nº 6.907.192 y Susana del Valle Celli de Indiveri, L.C. Nº 5.297.952.

Precio: La venta de las cuotas sociales se realiza por la suma de pesos dos mil quinientos ($a 2.500), importe correspondiente al 25% del capital integrado.

Cuotas cedidas: Se vende y transfiere la totalidad de las cuotas partes de capital, representado por 10.000 cuotas de valor nominal $a 1 cada una y que totalizan $a 10.000.

Socios Gerentes: Se modifica el artículo Décimo del contrato social designándose gerentes a los señores José Antonio Indiveri, L.E. número 6.907.192 y Susana del Valle Celli de Indiveri, L.C. Nº 5.297.952.

Datos personales de los cesionarios:

José Antonio Indiveri, L.E. Nº 6.907.192, fe-

cha de nacimiento 13/6/44, argentino, casado, domiciliado en calle Deán Funes 550, cuarto piso, Depto. "A", Salta, de profesión comerciante.

Susana del Valle Celli de Indiveri, L.C. número 5.297.952, argentina, casada, fecha de nacimiento 26/11/46, domiciliada en calle Deán Funes 550, cuarto piso, Dpto. "A", de profesión comerciante.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 27 de junio de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. $a 500.— e) 29-6-84

O.P. Nº 53386 F. Nº 21634

Se hace saber que con fecha 23 de marzo de 1984, se ha suscripto un contrato de transferencia de la totalidad de cuotas sociales de la firma Distriplast S. R. L.

Cedentes: Alfredo Alberto Bertoni, D.N.I. Nº 11.574.567 y Edgardo Marcelo Iaconis, L.E. Nº 4400313.

Cesionarios: José Fernando Vicente, D.N.I. Nº 11.282.003 y Martha Susana Chacón de Vicente, L.C. Nº 5.747.155.

Precio: La venta de las cuotas sociales se realiza por la suma de pesos dos mil quinientos ($a 2.500), importe correspondiente al 25% del capital integrado.

Cuotas cedidas: Se vende y transfiere la totalidad de las cuotas partes de capital, representado por 10.000 cuotas de valor nominal $a 1 cada una y que totalizan $a 10.000.

Socios Gerentes: Se modifica el artículo Décimo del contrato social designándose gerentes a los señores José Fernando Vicente, D.N.I. número 11.282.003 y Martha Susana Chacón de Vicente, L.C. Nº 5.747.155.

Datos personales de los cesionarios:

José Fernando Vicente, D.N.I. Nº 11.282.003, argentino, casado, domiciliado en calle Mitre 1701 de la ciudad de Salta, nacido el 16 de mayo de 1954, de profesión Contador Público Nacional.

Martha Susana Chacón de Vicente, L.C. número 5.747.155, argentina, casada, domiciliada en calle Mitre 1701 de la ciudad de Salta, nacida el 7/10/47, de profesión comercinte.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 27 de junio de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. $a 500.— e) 29-6-84

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 53327 F. Nº 21513

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., en los autos: El Ciudadano S. R. L. - Concurso Preventivo de Acreedores, Expte. Nº A-49.478/83, ha dispuesto postergar la Junta de Acreedores para el día 20 de agosto de 1984, a horas 9 (nueve), la que se realizará en sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Edictos por cinco días. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 1.000,- e) 25 al 29-6-84

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 53383 F. Nº 21621

HORIZONTES S. A.

Modificación de Directorio

De acuerdo al Acta Nº 35 de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 10 de mayo de 1984, se eligen como Síndico Titular al C.P.N. Eduardo Navor López y como Síndico Suplente al C.P.N. Luis Héctor Gorriti, ambos por el término de 1 (un) ejercicio.

Acta Nº 320 de Directorio del día 11 de mayo de 1984, los Síndicos Titular y Suplente aceptan y toman posesión de dichos cargos. Por lo tanto, el Honorable Directorio quedaría integrado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Juan Carlos Romero; Vicepresidente: Dr. Carlos Francisco Douthat; Secretario: Sra. Vicenta Di Gangi de Romero; Directores Titulares: Sra. Ermelinda Elena Romero de Ramírez y Sr. Roberto Eduardo Romero; Directores Suplentes: Sr. César Fermín Perdiguero y Sr. Victorio Sinópoli; Síndico Titular: C.P.N. Eduardo Navor López y Síndico Suplente: C.P. N. Luis Héctor Gorriti, todo lo cual se aprueba por unanimidad.

Paula F. Moranchel
D.N.I. Nº 14.619.848
Apoderada

Imp. $a 1.500.— e) 29-6 al 3-7-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 53381 F. Nº 21615

SAN JAVIER S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 1984, a las 18 horas, en el domicilio en Ruta 68 ex-ruta 9) Km. 1592, Barrio El Tribuno, de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3. Motivos de la demora de esta convocatoria.
4. Consideración y aprobación de la Actualización Contable Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983 y determinación del destino del saldo de la cuenta Ley 19.742 (Capitalizable).
5. Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Nº 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
6. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7. Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los Síndicos.

A los señores accionistas:

Se les comunica que el plazo para el depósito

de las acciones o certificados de entidad bancaria, donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa en el horario de 8,30 a 12,30 o de 16 a 20. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. $a 2.000,- e) 28-6 al 4-7-84

O. P. Nº 53373 F. Nº 21601

SANTA CLARA DE ASIS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de julio de 1984 a horas 16, en el local de Avenida Uruguay 1200 de esta ciudad de Salta y a la Asamblea General Extraordinaria, a horas 17 del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

1º Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
2º Remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º Elección de dos socios para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1º Aumento del Capital Social.
2º Ingreso de nuevos socios y emisión de acciones.
3º Elección de dos socios para firmar el acta.

Estela H. Sabbaga de Alvarez
Escribana

Imp. $a 2.000,- e) 28-6 al 4-7-84

O. P. Nº 53355 F. Nº 21506

SAN ALEJO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Llámase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 1984, a las 18.00 horas, en el domicilio sito en Ruta 68 (ex ruta 9) Km. 1592, Barrio El Tribuno, de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Consideración y aprobación de la Actualización Contable Nº 19.742/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983, y determinación del destino de la cuenta Saldo Ley 19.742 (Capitalizable).
3º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550/72 y su modificatoria 22.903/83, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
4º Elección de síndico, titular y suplente.
5º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración de los síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria, donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la empresa en el horario de 8.30 a 12.30 o de 16.00 a 20.00. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. $a 2.000.- e) 25 al 29-6-84

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 53365 F. Nº 21588

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LEGUMBRES DEL NOA

(Rosario de la Frontera - Pcia. de Salta)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de julio de 1984, a las 9 horas, en primera convocatoria y, en caso que no haya quórum, en segunda convocatoria una hora después, en Sociedad Española de Socorros Mutuos, sita en calle Güemes y 20 de Febrero de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados e Informe del Contador, correspondiente al primero, segundo y tercer ejercicio cerrados el 31/12/81, 31/12/82 y 31/12/83, respectivamente.
2º Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
3º Consideración del accionar de la Comisión Normalizadora.
4º Elección de nuevas autoridades. Las listas formadas completas se aceptarán hasta el día 13/7/84.

La Comisión Normalizadora

Imp. $a 400,- e) 28 y 29-6-84

RECAUDACION

O.P. Nº 53382

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 733.758,11
Recaudación día 28-6-84	$a 9.020.—
TOTAL	$a 742.778,11